

El Ejecutivo se ‘olvida’ de la Ley de Servicios, a pesar de la “intensa presión” de Bruselas

■ Cospedal confirma que no verá la luz, pero avisa que la Comisión Europea puede abrir un procedimiento de infracción

MARCOS CANA
 Toledo



El Ministerio de Economía parecía haberla guardado ya en el cajón *sine die*, y ahora la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, ha confirmado que nunca saldrá de ahí. La Ley de Servicios y Colegios Profesionales, cuyo primer borrador de anteproyecto conocido a finales de 2012 llegó a plantear suprimir la reserva exclusiva de la propiedad y titularidad en manos de los farmacéuticos, ya no verá la luz, según aseguró Cospedal durante su intervención en un desayuno informativo organizado el 14 de abril en Toledo por la Fundación Caminos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Todo ello, a pesar de las peticiones provenientes de Bruselas, las cuales indicó que han sido “intensas”.

En dicho encuentro, Cospedal corroboró que el Gobierno “ha parado y retirado” su anteproyecto, a pesar de las “enormes y constantes presiones de la Comisión Europea” recibidas en estos años para liberalizar diversos sectores económicos regulados con el fin hipotético de mejorar la competitividad, entre ellos el de oficinas de farmacia. “Desde el Gobierno planteamos que no podíamos seguir adelante por muy intensa y persistente que fuese la presión de las instituciones comunitarias”, indicó la también candidata a presidenta de Castilla-La Mancha. ¿Las consecuencias?



En un acto celebrado en Toledo por la Fundación Caminos, la secretaria general del PP confirmó que el Gobierno ha guardado ‘en el cajón’ su Ley de Servicios y Colegios Profesionales, cuyo primer borrador se conoció a finales de 2012.

Satisfacción en los sectores que más se verían afectados por esta norma, como serían los sometidos a regulación, pero también riesgo de recibir aún “un procedimiento de infracción” por los oídos sordos a las peticiones de la Comisión

Europea, tal y como avisó la también candidata a presidir Castilla-La Mancha.

Cabe recordar que, en lo que respecta al sector farmacéutico y ante el revuelo que originó el primer borrador de anteproyecto nunca reconocido oficial-

mente por el Ministerio de Economía, los siguientes textos que fueron conociéndose desde diciembre de 2012 nunca volvieron a recoger esa liberalización de la farmacia española plasmada en la entrada de capital no profesional en la propiedad de boticas.

Efectos en la colegiación

Sin embargo, la última versión del anteproyecto de Ley de Servicios continuaba plasmando ciertas cuestiones que afectaban directamente al funcionamiento futuro de los colegios farmacéuticos, especialmente negativa en el caso pequeños colegios. ¿Ejemplos? La libre elección de la provincia en la que colegiarse, en detrimento de la actual colegiación obligatoria allá donde se ejerza; la prohibición de establecer cuotas de inscripción; o el que la cuota anual no superase los 250 euros.

No obstante, aunque no salga adelante la ley, la secretaria general del PP avisó de que aunque era una “firme convencida de la utilidad de los colegios”, no era menos cierto que “no solo deben servir para defender a sus colegiados, sino también ser útiles a la sociedad y, en este objetivo, deben revisar sus fines”.

En este sentido, incluso el Consejo de Ministros celebrado el 2 de agosto de 2013 llegó a aprobar un primer anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios en el que también se recogía la revisión de la tabla de deducciones del RDL 5/2000. Ahora, todo queda preso del pasado.